

La columna de...

CLAUDIO FLORES,
INGENIERO COMERCIAL

Impuestos a los feriantes. Golpe a los más vulnerables

En mis más de 5 décadas he visto de todo, pero siempre los(as) parlamentarios(as) pueden desafiar mi capacidad de sorprenderme, y esta vez dando un golpe certero al bolsillo de las familias más vulnerables del país. No conformes con las leyes para aumentar el precio de la energía eléctrica y de proteger a los empresarios coludidos en las farmacias, los pollos, el papel higiénico y los supermercados, ahora la Cámara de Diputados aprobó aplicar una tasa del impuesto sustitutivo (sustituye al IVA) de un 1,5% sobre las ventas efectuadas a través de medios de pago electrónicos. Este impuesto, más la comisión de servicio del operador de medio de pago no podrá exceder un 3,5%. Que pedazo de negocio para un reducido universo de operadores de medios de pago y que golpe al bolsillo de los más vulnerables de este país. Además las personas naturales deberán registrarse como comerciantes de ferias libres en la municipalidad respectiva, luego hacer la iniciación de actividades y solicitar el permiso o patente municipal para tal efecto.

Para que usted se haga una idea, las ferias libres tienen una historia que se remonta a los siglos XVIII y XIX, conocidas en aquél entonces como “cañadas”. El intercambio comercial lo ejercían campesinos con consumidores en determinados espacios ubicadas en las afueras de las ciudades, donde se ajustaban libremente los precios. Así, en 1789, el Cabildo de La Serena permitió que, en la Plaza de Armas, los primeros sábados de cada mes, se vendiese toda clase de productos comestibles y todo cuanto los habitantes pudiesen acopiar para vender. A comienzos del siglo XX, surgen importantes ferias en distintas regiones del país, iniciándose la descentralización del abastecimiento desde grandes ciudades como Santiago. No es hasta 1938, en el Gobierno del Presidente Pedro Aguirre Cerda, que se ratifica de modo definitivo a las ferias libres. Esta es la primera vez que el comercio popular logra un reconocimiento formal e institucional, incluido el derecho a operar en plena vía o espacio público. Desde el inicio de su historia y hasta hoy, las ferias cumplen con una función que ninguna autoridad ha logrado, que es regular los precios para que aquellos que menos recursos tienen, tengan acceso a distintos productos a precios razonables. Pero resulta difícil para los(as) Parlamentarios(as) entender eso porque sus sueldos son 20 veces más altos que el sueldo mínimo.

A nivel regional el acceso a frutas y verduras es un tema... y para quienes hemos comprado productos en la feria de la Lorca resulta una falta de respeto a la historia este tipo de políticas públicas, que una vez más, le aumenta los precios a las personas más vulnerables, mientras los empresarios siguen contratando abogados tributaristas para hacer la “planificación tributaria”, que no es otra cosa que evadir y eludir los impuestos, mientras todas las personas “de a pie” los pagamos, y que ahora nos deja sin el acceso a la Feria libre, que es el golpe final al regulador natural de precios.